



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
AL RESPONDER OTRO E. H.R.
2-2026-24054
Fecha: 2025-11-20 10:29:16
Folios: 1
Apendis: 8 FOLIOS
Asunto: AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION 1082 DE 2025 LICENCIA DE EXPEDIENTE 3-2024-8122-180
Destino: TECHOS INMOBILIARIA S.A S.A REAL
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIRECCION DE INVESTIGACIONES



Señor(a):
Representante Legal (o Quien Haga sus Veces)
TECHOS INMOBILIARIA & REAL ESTATE S A S
Avenida 15 No. 100 21 Oficina 503 ANDES PLAZA

Referencia: AVISO DE NOTIFICACIÓN
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1082 del 24 de noviembre de 2025
Expediente No: 3-2024-8122-180

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la Resolución No. 1082 del 24 de Noviembre de 2025 proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se advierte que contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que procede contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al notificado se envía adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control De Vivienda

Elaboró: Jesus Portacio - Contratista *OK*
Revisó: Jaime Arboleda - Contratista *JA*

Anexo: 6 Folios



472

Motivos
de Devolución

[1] [2] Desconocida

[1] [2] No Existe Número

[1] [2] Refusado

[1] [2] No Reclamado

[1] [2] Cerrado

[1] [2] No Contactado

[1] [2] Dirección Errada

[1] [2] Fallecido

[1] [2] Apartado Clausurado

[1] [2] No Reside

[1] [2] Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: CARLOS

Nombre del distribuidor:

C.C.

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

Hay otra empresa en la oficina



CENTRO
DE
NEGOCIOS
ANDES PLAZA

Av. 15 Nº 100 - 21

